

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión Nº	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	1 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

ÍNDICE GENERAL

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABILIDADES	4
3.1. Gerente General:	4
3.2. Administrador de Contrato:	5
3.3. Asesor en Prevención de Riesgos:	5
3.4. Encargado de Recursos Humanos:	5
3.5. Supervisor de Obra:	6
3.6. Operador(es) y/o Mantenedor(es):	7
3.7. Ayudante(s):	7
3.8. Encargado de Bodega y Logística:	7
4. DEFINICIONES:	8
4.1. Riesgo:	8
4.2. Peligro:	8
4.3. Incidente:	8
4.4. Cuasi Incidente:	8
4.5. Accidente:	8
4.6. Pérdida:	9
4.7. Control de Pérdidas:	9
4.8. Seguridad Industrial:	9
4.9. Prevención de Riesgos:	9
4.10. Gestión de Riesgos:	10
4.11. Mitigación de Riesgos:	10
4.12. Procedimiento de Gestión:	10
4.13. Procedimiento Operativo:	11
4.14. Sistema de Gestión Integrado (SGI):	11
4.15. Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS):	11
4.16. Análisis de Riesgos del Trabajo (ART):	11
4.17. Observación Preventiva de Seguridad (OPS):	11
4.18. Inspección (Programada o No programada):	11
4.19. Instructivo de Trabajo:	12
4.20. Registro:	12
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:	12
5.1. Liderazgo y Responsabilidad de los integrantes de la Organización:	12
5.2. Requisitos Legales y otros:	13
5.3. Control de Peligros y Riesgos en las actividades:	14
5.4. Planificación, Objetivos y Metas de la empresa:	14

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	2 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

5.5. Conciencia, Competencia y Comportamiento de los Trabajadores:.....	15
5.6. Comunicación y Consulta:.....	16
5.7. Diseño, Construcción y Puesta en marcha:.....	16
5.8. Operaciones y Mantenimiento de Equipos y Herramientas:	17
5.9. Documentos y Registros:	17
5.10. Proveedores de materiales, herramientas, insumos, equipos, elementos de protección personal, etc.:.....	18
5.11. Investigación de Incidentes y Manejo de Emergencias:	18
5.12. Gestión de los Cambios en los Procesos:	19
5.13. Monitoreo, Auditoría y Revisión:	19
6. Control de actividades con Riesgo Fatal.....	20
6.2. Conducción de Vehículos Livianos:.....	20
6.3. Operación de Equipos Pesados:	21
6.4. Manejo de Materiales y Sustancias Peligrosas:	21
6.5. Guardas de Equipos:	22
6.6. Aislamiento y Bloqueo de Energías:	22
6.7. Trabajo(s) en Altura Física y/o Geográfica:	23
6.8. Operaciones de Levante:.....	23
7. Salud e Higiene Industrial.	24
8. Protección al Medio Ambiente:	25
9. Comunidad(es):	25
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	26

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	3 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

1. OBJETIVO

El Programa de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial de **RREC Ingeniería Limitada**, tiene como objetivo definir las actividades a realizar en instalaciones o recintos propios, o de las empresas mandante o de los clientes en general y en cuyos lugares se ejecuten distintas obras definidas como anexas; enfocándose en la reducción y eliminación de las causas que puedan provocar lesiones a las personas, daños a los equipos, herramientas o materiales, medio ambiente y comunidad(es).

2. ALCANCE

Este Programa de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial es aplicable a la totalidad de las actividades ejecutadas por **RREC Ingeniería Limitada**; las cuales se desarrollen en instalaciones o recintos propios, o del Cliente o Empresa Mandante con los cuales se establezca y mantenga vigente un contrato por obras específicas, sea este con un plazo determinado o indefinido.

3. RESPONSABILIDADES

Este Programa de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial, involucra todos los cargos jerárquicos directa o indirectamente relacionados con la administración de las operaciones y actividades en general de **RREC Ingeniería Limitada**.

3.1. Gerente General:

- Representa a la empresa frente al Mandante.
- Asegura los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación y desarrollo del Programa de Prevención de Riesgos y Seguridad de la empresa.
- Aprueba documentos especificados en este Programa de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial de la empresa.
- Supervisa y audita el avance en la implementación de este Programa.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	4 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Cumple con el Programa de actividades en Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial, especificadas en este programa.
- Audita la implementación del Sistema de Gestión en Prevención de Riesgos.

3.2. Administrador de Contrato:

- Cumple con las indicaciones del Gerente General.
- Supervisa y audita el cumplimiento de los programas personalizados en materias de Prevención de Riesgos de la línea de mando a su cargo.
- Asegura que todos los trabajadores que tiene a su cargo están en conocimiento de las Políticas y Procedimientos internos de la empresa.
- Cumple con los programas personalizados en materias de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial de su cargo.
- Gestiona, coordina, controla e implementa todas las tareas y trabajos a ejecutar en las instalaciones propias o del Cliente o de la Empresa Mandante.

3.3. Asesor en Prevención de Riesgos:

- Programa, planifica, asigna y controla las actividades que ejecutan los integrantes de la línea de mando de la empresa.
- Mantiene actualizado el presente Programa y asesora directamente a la línea de mando de la empresa.
- Define las normas y estándares en términos de Prevención de Riesgos aplicables a las actividades que se ejecutan en instalaciones propias de la empresa.
- Supervisa, audita e informa el avance de la gestión de Prevención de Riesgos de la faena, a través de informes técnicos.
- Realiza capacitaciones internas respecto de temas relacionados con las actividades que se ejecutan en la empresa.

3.4. Encargado de Recursos Humanos:

- Cumple con las instrucciones impartidas por el Gerente General y el Administrador de Contrato de la empresa.
- Asiste a la Gerencia General y al Administrador de Contrato en los Programas y actividades de la empresa en todos los temas administrativos de relacionados con las actividades que se ejecutan en ella.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	5 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Gestiona y se encarga de los pagos relacionados con los servicios básicos, con los clientes, con el personal y los proveedores vinculados a la empresa.
- Mantiene registros impresos y digitales respecto del control financiero de los dineros pertenecientes a la empresa.
- Gestiona toda la documentación laboral de cada uno de los Trabajadores activos en la empresa.
- Controla y mantiene vigente toda la documentación interna, en especial la relacionada con los clientes de la empresa.
- Emite facturas electrónicas para entregar a los clientes de la empresa.
- Recibe y revisa las facturas y comprobantes de los gastos administrativos y operacionales de la empresa.
- Mantiene relación directa con los organismos fiscalizadores, en especial con el Servicio de Impuestos Internos.

3.5. Supervisor de Obra:

- Planificar los objetivos generales y específicos de las actividades que se realizan en las Instalaciones de RREC Ingeniería Limitada, esta planificación debe realizarse en un corto, mediano y largo plazo.
- Organizar diariamente las actividades que se realizan en RREC Ingeniería Limitada.
- Dirigir y coordinar las tareas de los trabajadores, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro del Taller.
- Controlar las actividades y trabajos planificados comparándolos con lo realizado y detectar las desviaciones o diferencias.
- Coordinar con el Administrador de Contrato los trabajos solicitados por los Clientes de RREC Ingeniería Limitada.
- Planificar, determinar y definir los productos y/o materiales que se requieren para ejecutar de manera óptima los trabajos a realizar.
- Jerarquizar el orden de las reparaciones, mantenciones, tareas u otras actividades que se realizarán en la empresa.
- Controlar permanentemente que sus trabajadores a cargo, utilicen correcta y adecuadamente todos sus elementos de protección personal.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	6 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

3.6. Operador(es) y/o Mantenedor(es):

- Cumple(n) con las indicaciones del Supervisor de Obra, y de todas las indicaciones relativas a la Seguridad respecto de la Operación del Equipo que tiene a su cargo.
- Participa activamente en las capacitaciones (internas y/o externas), relacionadas con la operación del equipo que tiene a su cargo.
- Preocuparse de los vencimientos de su licencia municipal e interna respecto de la Operación de los Equipos que tiene a su cargo, ejecutándose esta en las instalaciones propias o del cliente.

3.7. Ayudante(s):

- Acatan las instrucciones impartidas por el Supervisor de Obra a través de los Operadores y/o Mantenedores.
- Colaboran con los Operadores y/o Mantenedores con el objeto que los trabajos se terminen a tiempo y de manera correcta, segura y adecuada.
- Realizan aseo y mantención del interior de las instalaciones de la empresa.
- Manipulan materiales, productos y sustancias peligrosas con el objeto de organizarlos y ubicarlos en los lugares establecidos para ellos.

3.8. Encargado de Bodega y Logística:

- Mantiene un stock crítico de todos los Elementos de Protección Personal, materiales, repuestos, insumos, herramientas, equipos, etc., que se requieran para ejecutar los trabajos tanto en instalaciones propias como en faenas de clientes.
- Controla y entrega los Elementos de Protección Personal (EPP) que requiere el personal para ejecutar las tareas propias de la empresa de manera adecuada, correcta y lo más segura posible.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	7 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

4. DEFINICIONES:

4.1. Riesgo:

- Es la probabilidad de que en una actividad o condición se produzca una pérdida determinada.
- Posibilidad de obtener resultados distintos a los planeados.

4.2. Peligro:

- Es cualquier condición o costumbre de la que puede esperarse con bastante certeza que cause o que sea la causa de daños físicos, lesiones o enfermedades o daños a la propiedad.
- Es el potencial intrínseco para que un agente, actividad o proceso conduzca a un incidente.

4.3. Incidente:

- Evento NO deseado que genera o podría generar Pérdidas.
- Es un acontecimiento no deseado que resulta en deterioro de la eficiencia y eficacia de la gestión de la empresa, amagando el logro de sus objetivos estratégicos.

4.4. Cuasi Incidente:

- Es un evento o situación que potencialmente podría haber causado consecuencias adversas a personas, medio ambiente, a la comunidad o reputación, o a una combinación de estos, PERO QUE NO SUCEDIÓ. Normalmente el EVENTO es percibido por la gente como un SUSTO (en que está que no me pasó nada).
- ¿Qué debemos hacer cuando detectamos un Cuasi Incidente? Respuesta: Debemos informar inmediatamente a nuestro Jefe Directo y generar el respectivo reporte.

4.5. Accidente:

- Es un Incidente, que da por resultado un daño físico, lesión o enfermedad ocupacional a una persona, o un daño a la propiedad.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	8 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

Generalmente es la consecuencia de un contacto con una fuente de energía por sobre la capacidad límite del cuerpo o estructura.

- Es un acontecimiento no deseado que resulta en deterioro de la eficiencia y eficacia de la gestión de la empresa, amagando el logro de sus objetivos estratégicos.

4.6. Pérdida:

- Desperdicio evitable de recursos y el uso de recursos que no agrega valor.

4.7. Control de Pérdidas:

- El controlar las pérdidas del personal, equipo, material y medio ambiente ayuda a solidificar la economía de la organización y aumenta tanto la probabilidad de continuar en operación como también las ganancias. El controlar pérdidas es parte vital de cada ejecutivo y líder de una organización **"El Minimizar las Pérdidas es tan Provechoso como Maximizar las Utilidades"**.

4.8. Seguridad Industrial:

- Tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes del trabajo y siniestros capaces de producir daños o perjuicios a personas, flora, fauna, bienes o medio ambiente, derivados de las actividades de la empresa.
- La seguridad es el resultado de un trabajo bien hecho y a la primera.
- La seguridad protege los recursos, tanto humanos como materiales.
- La seguridad se orienta a la corrección de fallas, omisiones y debilidades de los sistemas administrativos de la empresa.
- La responsabilidad de mantener sistemas adecuados de trabajo, es de toda la línea de mando y en a todos aquellos que tienen responsabilidad de una u otra forma con el personal, equipos, materiales y ambiente.

4.9. Prevención de Riesgos:

- Es un conjunto de normas internas de la empresa que permiten mantener debidamente identificados y controlados los riesgos respecto de todas sus actividades, de tal manera que estos no

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	9 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

resulten en lesiones a las personas, daños a los equipos, herramientas, insumos, materiales, vehículos o al Medio Ambiente.

- Otra definición: Medidas y acciones dispuestas con anticipación que buscan prevenir nuevos riesgos o impedir que aparezcan. Significa trabajar en torno a amenazas y vulnerabilidades factibles. Visto de esta manera, la prevención de riesgos se refiere a la intervención prospectiva del Riesgo, mientras que la mitigación de riesgos se refiere a la intervención correctiva.

4.10. Gestión de Riesgos:

- Proceso social complejo que conduce al planeamiento y aplicación de políticas, estrategias, instrumentos y medidas de intervención orientadas a impedir, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, la infraestructura, los sistemas productivos, los bienes y servicios y el ambiente. Acciones integradas de reducción, previsión y control de riesgos y los factores particulares de riesgo a través de actividades de prevención, mitigación, preparación para, y atención de emergencias y desastres y la rehabilitación, reconstrucción y recuperación post-impacto.

4.11. Mitigación de Riesgos:

- Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar el riesgo totalmente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. La mitigación de riesgos puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta (temprana), etc. buscar disminuir las pérdidas y daños que ocurrirían con la incidencia de un evento peligroso.

4.12. Procedimiento de Gestión:

- Procedimiento documentado que describe los procesos corporativos del Sistema de Gestión y que involucra a toda la empresa.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	10 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

4.13. Procedimiento Operativo:

- Procedimiento documentado que describe los procesos operativos básicos, fundamentales y habituales de cada trabajo o tarea de la empresa.

4.14. Sistema de Gestión Integrado (SGI):

- Sistema propio de la empresa el cual permite gestionar, crear, administrar e implementar un sistema documental interno, con el objeto de ejecutar de manera óptima los procesos y actividades que se realizan a diario en una empresa de cualquier rubro o especialización. Lo anterior vinculado directamente con la Calidad de los productos o servicios y la protección del Medio Ambiente, además de la Salud y Seguridad de los trabajadores de la empresa basándose en la Normas Internacionales de Certificación ISO u OSHAS.

4.15. Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS):

- Identificación detallada de la secuencia que permite ejecutar de manera correcta y segura cada tarea o trabajo específico.

4.16. Análisis de Riesgos del Trabajo (ART):

- Complemento del Procedimiento de Trabajo Seguro en el cual se describe el paso a paso del trabajo a realizar y en forma paralela se determinan los potenciales riesgos que pueden verse presentes en cada paso y la medida de control para evitarlos o minimizarlos.

4.17. Observación Preventiva de Seguridad (OPS):

- Corresponde a las Observaciones Conductuales que puede hacer una persona a otra u otras, respecto de la conducta laboral (enfocado en la Seguridad) de uno o más trabajadores; en el momento real en el cual se ejecuta una tarea o trabajo específico.

4.18. Inspección (Programada o No programada):

- Actividad realizada por la Supervisión, orientada a la identificación de los aspectos físicos de los lugares de trabajo, equipos, máquinas, herramientas y medio ambiente, que conlleven un riesgo implícito susceptible de ser controlado, corregido, eliminado o minimizado. En

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	11 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

cada inspección se debe recomendar o definir medidas correctivas, asignando plazo para su implementación o ejecución y personas responsables de la medida. Para definir los ítems a inspeccionar, es recomendable basar la decisión considerando los aspectos más críticos identificados en los Inventarios de Riesgos de las tareas o trabajos específicos que ejecuta la empresa.

4.19. Instructivo de Trabajo:

- Documento que describe la metodología de una actividad específica y que detalla en forma precisa sus aspectos técnicos operativos.

4.20. Registro:

- Todo formulario que es completado con información relativa a la ejecución de los trabajos o tareas propias de las actividades de la empresa.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

5.1. Liderazgo y Responsabilidad de los integrantes de la Organización:

El Propósito de esta herramienta es que todas las personas que pertenecen a la empresa, entiendan su responsabilidad y demuestren compromiso en materias de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial, en especial la Gerencia General. Para cumplir lo anterior se realizarán las siguientes actividades, las cuales estarán respaldadas documentalmente por lo siguiente:

• Documentos asociados:

- Descriptores de Cargo, de cada función específica que ejecutan los distintos trabajadores de la empresa, en los cuales se anexarán las responsabilidades en materias de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial para cada puesto de trabajo en particular.
- Programa Personalizado de Actividades de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial de la línea de mando.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	12 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Programa de Observaciones Preventivas de Seguridad dirigido a las acciones y/o conductas de los trabajadores, y ejecutadas por la línea de mando.
- Programa de Capacitación orientado a todos los trabajadores de la empresa, incluyendo al Gerente General y Línea de mando.
- Asignación de los recursos necesarios por parte del Gerente General para la implementación del Sistema de Gestión en materias de Prevención de Riesgos de la empresa.
- Instructivo “Normas Internas y Transgresiones”, este documento debe contener las amonestaciones escritas al no cumplimiento en las actividades de Prevención de Riesgos, haciendo referencia a las sanciones administrativas por infracción a las normativas internas en materias de Prevención de Riesgos.
- Instructivo “Evaluación al Desempeño”, cada vez que se renueva un Contrato de Trabajo y/o se promueve un trabajador para su ascenso.

5.2. Requisitos Legales y otros:

El Propósito de esta herramienta es que todos los requerimientos legales, regulatorios y otros están identificados y accesibles. Son entendidos en las operaciones y existen acciones formales para su cumplimiento, y se cuente además con un adecuado sistema de control de documentos legales.

• Documentos asociados:

- Procedimiento de Gestión: “Satisfacción de Requerimientos Legales”, este procedimiento gestiona el manejo legal de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial de la empresa en las actividades realizadas en las instalaciones o recintos propios o de los clientes, desde su identificación hasta su implementación y cumplimiento de todos los requerimientos exigidos en la Legislación Chilena.
- Matriz de Requerimientos Legales: Matriz definida por los cuerpos legales aplicables a las actividades que realiza la empresa, artículo del cuerpo legal, medida de control para el cumplimiento legal, responsables y plazos de ejecución. Esta Matriz de Requerimientos Legales, se revisará a lo menos una vez al año para evaluar su implementación y cumplimiento.
- Se incorpora en Charla Obligación de Informar (Charla O.D.I.), la difusión de la Legislación aplicable a las actividades de la empresa.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	13 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

5.3. Control de Peligros y Riesgos en las actividades:

El Propósito de esta herramienta es que todos los peligros y riesgos de Prevención de Riesgos asociados a las actividades realizadas en la empresa, sean identificados, evaluados, registrados, gestionados y administrados en su totalidad. Los cambios en los procesos, productos y/o servicios son analizados como riesgos potenciales.

- **Documentos asociados:**

- Los Riesgos de todas las actividades de la empresa, se evaluarán mediante una planilla de Evaluación de Riesgos propio de la empresa, la cual se encuentra especificada en un procedimiento interno, el cual tiene por objeto identificar, evaluar y gestionar los riesgos de Prevención de Riesgos de todos aquellos riesgos a que estén sometidos los trabajadores y que puedan presentar algún potencial que atente contra la integridad física de los trabajadores.
- Matriz de Riesgos por actividad: Análisis detallado de las actividades propias de la empresa.
- Listado de los riesgos en las actividades de la empresa.
- Se entrenará regularmente a los trabajadores en la Identificación de Riesgos y la determinación de medidas de control.

5.4. Planificación, Objetivos y Metas de la empresa:

El Propósito de ésta herramienta es que la gestión de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial forma parte de la planificación del negocio, con metas y objetivos orientados al mejoramiento continuo en nuestra gestión dentro de la empresa. Las operaciones anualmente establecen metas e indicadores de rendimiento de Prevención de Riesgos mensurables que están documentados, comunicados, monitoreados y revisados. Son consistentes con la política y metas de Prevención de Riesgos y Seguridad industrial como también de los riesgos de Prevención de Riesgos significativos y requerimientos legales entre otros.

- **Documentos asociados:**

- Su objetivo es definir y establecer los objetivos y metas relevantes para el desarrollo de las actividades de la empresa, como así mismo definir los parámetros a monitorear en términos de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	14 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Programa semestral de revisión para el monitoreo del desempeño de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial, respecto de los Objetivos y Metas propuestas.
- Se informará mensualmente de los alcances logrados en las Metas fijadas al personal mediante Reuniones de Seguridad con la Línea de Mando y Personal de la empresa.
- Se creará un Registro Mensual de las Inspecciones realizadas a las áreas, equipos, herramientas, vehículos, etc. (programadas y no programadas) y las respectivas Medidas de Control para controlar el cierre de las mismas.
- Mensualmente se realizará análisis del progreso de las Observaciones Preventivas de Seguridad, para evaluar tendencias y realizar las mejoras o reorientación de planes de acción mensual (Capacitaciones, Observaciones, etc.).

5.5. Conciencia, Competencia y Comportamiento de los Trabajadores:

El propósito de ésta herramienta es que los trabajadores, están conscientes de los peligros y riesgos asociados y que conocen las medidas de control. Las personas son competentes para desempeñar sus actividades y se comportan de una manera responsable.

• **Documentos asociados:**

- Programa de Capacitación: Orientado a todos los trabajadores.
- Programa Mensual de Observaciones Preventivas de Seguridad de la Línea de Mando.
- Todo trabajador deberá recibir la Capacitación "Entrenamiento Específico en materias de Prevención de Riesgos", según corresponda para realizar sus actividades.
- Se mantendrá en carpeta Personal de cada trabajador sus Antecedentes Curriculares.
- Se establecerá en los Descriptores de Cargo las necesidades curriculares de cada puesto de trabajo.
- Todo personal nuevo deberá someterse a Charla de Inducción Interna RREC Ingeniería Limitada y a una Evaluación de Prevención de Riesgos de esta inducción.
- Se realizarán evaluaciones para determinar las reales necesidades de Capacitación tanto del personal como de la Línea de Mando.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	15 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Se realizarán evaluaciones para determinar los motivos por los cuales se debe contratar a cada trabajador.
- Se implementará Programa de Capacitación Anual (interna y externa).

5.6. Comunicación y Consulta:

El Propósito de ésta herramienta es mantener una comunicación y consulta efectiva con los interesados en las actividades relacionadas a la organización relativos a de Prevención de Riesgos.

- **Documentos asociados:**

- Programa mensual de reuniones con los representantes de los clientes de la empresa, incorporado en Programa Personalizado del Gerente General.
- Se creará registro de todas las partes interesadas, de carácter interno como externo, Autoridades Fiscalizadoras, Mandante, etc. Lo anterior se realizará a través de un libro especial para este efecto.
- Se generará según Programa “Encuesta Satisfacción del Cliente”, el cual incorpora temas de Prevención de Riesgos relevantes en las obras ejecutadas para los clientes de RREC Ingeniería Limitada.
- Se creará instructivo “Comunicaciones Internas y/o Externas”.

5.7. Diseño, Construcción y Puesta en marcha:

El Propósito de esta herramienta es que los requisitos de Prevención de Riesgos para las actividades de diseño, aprobación, adquisiciones, construcción y puesta en marcha deben ser identificados, evaluados e implementados.

- **Documentos asociados:**

- Programa de revisión para evaluar la calidad y grado de cumplimiento de los requisitos de Prevención de Riesgos en cuanto a la aprobación del proyecto, la factibilidad de la construcción, operación y mantenimiento de las nuevas instalaciones, equipamientos y sistemas.
- Identificación y documentación del equipamiento crítico, los sistemas, procedimientos y actividades de Prevención de Riesgos.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	16 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Programa de puesta en marcha documentado y aprobado que incorpore la gestión de riesgos de Prevención de Riesgos y que defina las responsabilidades y competencias.

5.8. Operaciones y Mantenimiento de Equipos y Herramientas:

El Propósito de esta herramienta es que todos los equipos son operados, mantenidos, inspeccionados y probados usando métodos que administren los riesgos de Prevención de Riesgos.

- **Documentos asociados:**

- Programa Mensual de Inspección a Equipos y Herramientas: Actividad incorporada en el “Programa Personalizado de Actividades de Prevención de Riesgos”.
- Programa de Revisión de Procedimientos de Trabajo y Análisis de Riesgos: Actividad incorporada en el “Programa Personalizado de Actividades de Prevención de Riesgos de la Línea de Mando”.
- Se implementarán Procedimientos Operacionales para cada uno de los equipos, los cuales se mantendrán disponibles para los operadores.
- Se solicitan y mantienen en faena los Manuales del Fabricante, respecto de la operación y mantenimiento de los Equipos.
- Se generan Programa de Mantenimiento para los equipos con las especificaciones y con la frecuencia establecidas por el fabricante.
- Se crean y realizan Listas de Chequeo de pre uso de los equipos en forma diaria.
- Se genera Listado de Datos de Diseño y Límites Operacionales de los equipos, los cuales se encuentran disponibles para los operadores.

5.9. Documentos y Registros:

Control de documentos, es quien asume el control documental de la organización, mantiene los documentos actualizados por medio de archivos, impresos en papel o en magnético (digital).

- **Documentos asociados:**

- La documentación se confeccionará en base al Procedimiento interno “Elaboración y Control de los Documentos”.
- Se mantendrá en faena un Registro de los documentos del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	17 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

5.10. Proveedores de materiales, herramientas, insumos, equipos, elementos de protección personal, etc.:

El Propósito es que la contratación de servicios, compras o arriendos de equipos y materiales y actividades con diversos proveedores, son efectuadas bajo un criterio de minimización de cualquier consecuencia adversa en materias de Prevención de Riesgos, evaluando adecuadamente nuestra cartera de Proveedores y Contratistas.

- **Documentos asociados:**

- Se generarán las Evaluaciones de Riesgos a los proveedores según las actividades a realizar.
- Los contratos con los Proveedores contemplan obligaciones de Prevención de Riesgos a cumplir.
- Se creará procedimiento para la interacción y responsabilidades de los Proveedores en la relación laboral con RREC Ingeniería Limitada.
- Se implementa sistema de ingreso para equipos, herramientas y/o materiales; denominado Instructivo "Incorporación de Equipos, Maquinaria y Herramientas a Faena".

5.11. Investigación de Incidentes y Manejo de Emergencias:

El Propósito de esta herramienta es que los incidentes sean reportados, investigados y analizados. Las acciones correctivas sean implementadas y las enseñanzas y aprendizajes son además, compartidos. Además de lo anterior, que las emergencias potenciales son identificadas y se cuenta con recursos y planes de acción que aseguran una respuesta efectiva ante cualquier hecho.

- **Documentos asociados:**

- Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes: Este procedimiento tiene por objetivo regular el proceso de reporte, distribución, investigación, seguimiento y cierre de los incidentes y/o accidentes de Prevención de Riesgos ocurridos en la empresa, así como la administración de la información y los registros asociados.
- Programa Difusión Accidentabilidad del Contrato: Actividad incorporada en el "Programa Personalizado de Actividades de Prevención de Riesgos".

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	18 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Plan de Emergencias: Este tiene por objetivo contar con un sistema que permita la identificación de potenciales emergencias, la evaluación de sus impactos y la forma para responder de manera efectiva ante ellas.
- Programa difusión Plan de Emergencias: Actividad incorporada en el “Programa Personalizado de Actividades de Prevención de Riesgos de la Línea de Mando”.

5.12. Gestión de los Cambios en los Procesos:

El Propósito es que los cambios a los procesos, productos y/o servicios son analizados como riesgos potenciales. Estos riesgos son administrados a objeto de asegurar su comportamiento dentro de niveles aceptables de la pirámide de Gestión de los riesgos en términos de Prevención de Riesgos.

- **Documentos asociados:**

- Se creará un Procedimiento interno para gestionar los Cambios.
- Mediante un anexo al Procedimiento para Gestionar los Cambios, se especificará la responsabilidad en los cambios.
- Mediante un anexo al Procedimiento para gestionar los Cambios, se especificarán los niveles de autoridad que se requerirán para aprobar los cambios en forma interna en **RREC Ingeniería Limitada**.
- Se mantendrán los registros documentales de los cambios realizados en faena.

5.13. Monitoreo, Auditoría y Revisión:

El Propósito de esta herramienta es que el sistema de Prevención de Riesgos sea medido y evaluado en forma regular en cuanto a su aplicación, progreso y resultados a objeto de detectar debilidades y oportunidades de mejoramiento continuo.

- **Documentos asociados:**

- Programa de auditorías y revisiones al programa de Prevención de Riesgos.
- Se confeccionará Procedimiento interno de Auditoria y Revisiones.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	19 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Se confecciona Programa General de Auditoria y Auto evaluaciones a los aspectos relacionados con este Programa de Prevención de Riesgos.
- Se revisará mensualmente el cumplimiento del Programa Personalizado de actividades de Prevención de Riesgos de la Línea de Mando.

6. Control de actividades con Riesgo Fatal.

El propósito es definir los requerimientos obligatorios de desempeño en las siguientes áreas de Riesgo Fatal para prevenir fatalidades e incidentes significativos.

Cuáles serán los responsables, los plazos y documentos asociados a la implementación de estos requisitos.

6.2. Conducción de Vehículos Livianos:

El propósito es eliminar o minimizar el riesgo de accidentes fatales, lesiones o incidentes resultantes del uso y operación de Vehículos Livianos en las Operaciones de la empresa.

- **Documentos asociados:**
- Implementación de los requerimientos de Seguridad de este tipo de vehículos.
- Evaluación de Riesgos de los Vehículos Livianos utilizados en la empresa.
- Programa Mensual de Inspección de Vehículos Livianos.
- Procedimiento de Trabajo para viajes fuera de la ciudad de este tipo de vehículos.
- Licencia Municipal de Conductor.
- Licencia Interna de Conductor en faenas o recintos de los clientes o empresa mandante.
- Capacitación en Manejo a la Defensiva.
- Programa de Observación Conductual en la conducción de Vehículos Livianos.
- Procedimiento de Control de uso de Alcohol y Drogas.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	20 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

6.3. Operación de Equipos Pesados:

El propósito es eliminar o minimizar el riesgo de accidentes fatales, lesiones o incidentes resultantes del uso y operación de Equipos Pesados utilizados en las Operaciones de la empresa (propios, del cliente o arrendados).

- **Documentos asociados:**

- Requerimientos de Seguridad establecidos en la operación de los Equipos Pesados utilizados en las Operaciones de la empresa.
- Procedimientos Operacionales para los Equipos Pesados utilizados en las Operaciones de la empresa.
- Evaluaciones de Riesgos para los Equipos Pesados de la empresa.
- Programa de Mantención Preventiva de Equipos Pesados, considerando a lo menos las recomendaciones del fabricante del equipo, para su implementación.
- Permisos y Licencias de Conducción Equipos Pesados, de tal forma de regularizar la situación documental de los operadores de estos equipos pesados.
- Instructivo Operación de Equipos Pesados, que incorpore, remolque, estacionamiento, trabajos en pendiente.
- Sistema de Gestión de Neumáticos.
- Programa Mensual de Inspección a equipos pesados.

6.4. Manejo de Materiales y Sustancias Peligrosas:

El propósito es eliminar o minimizar el riesgo de accidentes fatales, enfermedades, lesiones e incidentes, relacionados con el almacenamiento, manipulación, producción, transporte, reciclaje y disposición de materiales y sustancias peligrosas.

- **Documentos asociados:**

- Se realizarán Evaluaciones de riesgos de todas las actividades relacionadas con materiales y sustancias peligrosas.
- Se implementarán bodegas destinadas exclusivamente para el almacenaje de materiales y sustancias peligrosas con señalización

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	21 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

apropiada, acceso controlado, almacenaje según tablas de incompatibilidades.

- Se dispondrán en todas la jaula de Materiales y Sustancias Peligrosas, las respectivas Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de estos materiales y sustancias peligrosas.
- Se realizarán Evaluaciones de Riesgos para todos los materiales y sustancias peligrosas utilizados en las actividades de la empresa.
- Se generará un listado con todos los materiales y sustancias peligrosos utilizados en las actividades de la empresa.

6.5. Guardas de Equipos:

El propósito es eliminar o minimizar el riesgo de accidentes fatales y lesiones en donde y cuando haya el potencial de interacción humana con partes y piezas en movimiento o partes y piezas de plantas o equipos con potencial de movimiento.

- **Documentos asociados:**
- Se realizarán Evaluaciones de Riesgos en Equipos y Herramientas para la implementación de guardas.
- Se implementaran Interruptores de seguridad en herramientas y equipos donde aplique.
- Se mantendrán registros accesibles de Normativa aplicable a Guardas.
- Implementar que si la Máquina, Equipo y/o Herramienta se retira la guarda, ésta debe ser aislada.

6.6. Aislamiento y Bloqueo de Energías:

El propósito es eliminar o minimizar el riesgo de accidentes fatales y lesiones e incidentes resultantes de la emisión descontrolada de energía o materiales peligrosos.

- **Documentos asociados:**
- Se capacitará a todos los trabajadores respecto del Procedimiento de Aislamiento y Bloqueo interno de la empresa.
- Se demarcarán todos los de puntos de bloqueo en los equipos.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	22 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Se establecerá un Programa de inspección puntos de bloqueo en equipos.
- Se Creará e implementará un Sistema de Control de candados de bloqueo.
- Se realizará un registro de todas las actividades que requieren bloqueo.
- Se realizarán las Evaluaciones de Riesgos de las actividades que implican Bloqueo.
- Instructivo “Manejo de Candados y Llaves de Bloqueo de Bodega”.
- Instructivo “Bloqueo en Equipos y Maquinaria”.

6.7. Trabajo(s) en Altura Física y/o Geográfica:

El propósito es eliminar o minimizar el riesgo de accidentes fatales, lesiones e incidentes resultantes de trabajar en altura.

• Documentos asociados:

- Se implementará un Sistema de Control de Equipo de Protección Personal para trabajos en altura en Bodega (Registro de entrega, código interno, Check List).
- Se confeccionará un Estándar Operativo para trabajos en altura, el cual fija las normas generales para trabajos en altura.
- Se realizará un Programa de Observación conductual orientado a los trabajos en altura, el cual se incorporará al Programa Personalizado de Actividades de Prevención de Riesgos de la Línea de mando.
- Se implementará la aplicación del Procedimiento para Trabajos en Altura de empresa Mandante.
- Se incorporará en los Exámenes al personal el Examen de aptitud al Trabajo en Altura.

6.8. Operaciones de Levante:

El propósito es eliminar o minimizar el riesgo de accidentes fatales, lesiones e incidentes resultantes de operaciones de levantamiento o izaje.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	23 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- **Documentos asociados:**

- Se determinarán e identificarán apropiadamente todas las tareas que implique las operaciones de levante.
- Se realizarán las Evaluaciones de Riesgos de los equipos en que aplica este Estándar de Control de Riesgo Fatal.
- Se realizará Procedimiento Operacional de los distintos tipos de Equipos (mayores o alto tonelaje, medianos y menores).
- Se realizará un Programa de Inspección de equipos y accesorios de levante.
- Se creará un Instructivo “Código de Colores para Inspección”.

7. Salud e Higiene Industrial.

El propósito es que los trabajadores sean evaluados por su aptitud para el trabajo y, junto con las visitas, son protegidos de los peligros para su salud asociados a las actividades del Contrato.

- Se realizará en conjunto con el Organismo Administrar del Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales una Evaluación Cualitativa de Exposiciones a agentes “Evaluación Cualitativa de Higiene Ocupacional”.
- Programa de Evaluación Cuantitativa “Programa de Mediciones Ambientales RREC Ingeniería Limitada”.
- Se implementarán todas las recomendaciones emanadas de las Evaluaciones Cuantitativas.
- Se realizarán Evaluaciones de Riesgos de las actividades realizadas en el contrato.
- Utilización de Equipo de Protección Personal según Procedimiento interno especial para este efecto.
- Se realizará Programa de Exámenes Médicos Pre-ocupacionales y Ocupacionales con la frecuencia determinada por el Organismo Administrar del Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- El Organismo Administrar del Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual está adherida la empresa, generará informes de las Evaluaciones Cuantitativas, las medidas de control a implementar y las necesidades de Programa de Salud Ocupacional necesarios.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	24 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Se implementarán buenas prácticas para el control de la fatiga, para la conducción se desarrolla la lista de chequeo fatiga para conductores.
- Se creará e implementará Procedimiento Control de Alcohol y Drogas alineado con los Programas internos de empresa Mandante respecto al tema.
- Se desarrollará Programa de Calidad de vida.
- Instructivo “Registros Médicos en Faena”.

8. Protección al Medio Ambiente:

El Propósito es que se promueva el manejo responsable de productos, para minimizar los impactos de Prevención de Riesgos en su ciclo de vida.

Evaluar los impactos ambientales de las actividades del contrato y tomar acciones de mitigación y control.

- Implementación del Plan de Manejo de Residuos.
- Evaluación de Aspectos Ambientales de todas las actividades del contrato.
- Evaluación de riesgos de las Sustancias Peligrosas utilizadas en el contrato.
- Programa Interno de difusión de Manejo de Residuos al interior de las instalaciones o recintos propios.

9. Comunidad(es):

El propósito es buscar las alternativas para contribuir con el desarrollo sostenible de la comunidad que pueda verse afectada por las actividades directas o indirectas de RREC Ingeniería Limitada en instalaciones o recintos propios o del cliente.

- Listado de las comunidades que se puedan ver afectadas por las actividades Directas o Indirectas de RREC Ingeniería Limitada.
- Determinar los Grupos de Interés de la Comunidad (Juntas de vecinos, Grupo de ancianos, Escolares, Jardines Infantiles, Policlínico. Etc.).
- Implementar un Programa de ayuda comunitaria.
- Mantener un registro del Programa de ayuda comunitaria.

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	25 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

- Programa de Difusión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades que a continuación se detallan, corresponden las que obligatoriamente deben cumplir la Línea de Mando de RREC Ingeniería Limitada.

Item	Actividad	Observaciones	Cargo(s) responsable	Cantidad	Frecuencia
1	Observaciones Preventivas de Seguridad	a la conducta de los trabajadores mientras ejecutan tareas.	Supervisor de Obra.	02	Semanal
2	Inspección	a las Herramientas Eléctricas (c/u por separado).	Supervisor de Obra.	01	Quincenal
3	Inspección	A las Herramientas Manuales (c/u por separado).	Supervisor de Obra.	01	Mensual
4	Inspección	A los Elementos de Protección Personal.	Encargado de Bodega y Logística.	01	Mensual
5	Inspección	a las Oficinas Administrativas.	Encargado de Recursos Humanos	01	Mensual
6	Inspección	a Comedor de Trabajadores.	Supervisor de Obra.	01	Semanal
7	Inspección	a Bodega de Materiales,	Encargado de	01	Mensual

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	26 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl

 R.U.T.: 76.272.972-5	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sistema de Gestión Integrado
	Código Interno de Referencia: PPR-SGI-001	Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Comunidad
	Construcción, Servicio de Ingeniería, Contratista y Sub Contratista.	Versión: 0

		Productos e Insumos.	Bodega.		
8	Inspección	a Jaula de Sustancias Peligrosas (sólo en caso de existir).	Ayudantes de Operadores y Mantenedores.	01	Mensual
9	Inspección	A la Jaula de Residuos Peligrosos (sólo en caso de existir).	Ayudantes de Operadores y Mantenedores.	01	Mensual
10	Inspección	a Camioneta(s), (cada una por separado). Lo anterior en caso de existir.	Conductor(es) a cargo de cada Camioneta.	01	Semanal
11	Revisión	de Procedimientos de Trabajo Seguro.	Supervisor de Obra. Asesor en Prevención de Riesgos.	02	Mensual
12	Inspección	al contenido de Botiquín para emergencias.	Asesor en Prevención de Riesgos.	01	Mensual
13	Reunión	de Seguridad.	Asesor en Prevención de Riesgos.	01	Mensual
14	Reunión	de análisis de avances del Programa de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial	Gerente General. Asesor en Prevención de Riesgos.	01	Mensual

Código Referencia	Elaborado Por	Aprobado Por	Versión N°	Fecha Próxima Revisión	Página
PPR-SGI-001	Marco Meriño	Rodrigo Rivas / Eduardo Contreras	0	Diciembre de 2014	27 de 27

RREC Ingeniería Limitada

Atacama 2598, Antofagasta, Segunda Región, Chile.

56 (09) 90407638 – 56 (09) 64684902

www.rrec.cl